



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. Nº 3836

Por cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005. y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 1313 del 9 de abril de 2009, por medio de la cual "...se modifica la lista de elegibles conformada para el empleo 18551 de la Secretaría Distrital de Ambiente y en cumplimiento al fallo de tutela de (sic) proferido por la sección cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca se ordena la reubicación de un elegible".

Que el artículo 1º. de la precitada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 18551, Profesional Universitario Código 222 Grado 21, en la que figuraba en segundo lugar el señor **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.396.938.

Que mediante Resolución No. 2129 del 10 de marzo de 2010 se nombró en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.396.938 para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 222 Grado 21 de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente, nombramiento revocado mediante Resolución No. 3697 del 23 de abril de 2010, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, artículo 31, numeral 4º, cuando con relación con la lista de legibles indica que "**Con ésta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso**" (resaltado fuera de texto) .



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A
Pisos 3º y 4º Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 3836

Por cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

Que mediante oficio SGRAL No. 0366 de fecha 9 de abril de 2010, remitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, radicado en la Entidad bajo N° 2010ER18962, de fecha 12 de abril de 2010, se informa a la Secretaría Distrital de Ambiente que mediante Resolución 1313 del 9 de abril de 2010, se modificó la lista de elegibles en cumplimiento del fallo de tutela proferido por la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, indicando en su artículo 1° que el señor **JOSÉ FABIAN CRUZ HERRERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.800.435, ocupa el segundo lugar para proveer el empleo señalado con el N° 18551 para la convocatoria N° 001 de 2005, desplazando al sexto lugar al señor **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor **JOSÉ FABIAN CRUZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.800.435, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 222 Grado 21, de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$2.060.507)** de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la ley 909 de 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. El señor **JOSÉ FABIAN CRUZ HERRERA**, de conformidad con los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, contará con diez (10) días hábiles para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 3836

Por cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

manifestar su aceptación y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo los cuales se contarán a partir de la fecha de radicación de su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 MAY 2018

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretaria Distrital de Ambiente

Proyectó: Claudia Páez
Revisó: Lucero Prieto Bernal
Aprobó: Matilde Nieto Contreras

